

AVISO

DERECHO A RETIRO

SOPRAVAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “LSA”) y el artículo 126 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas de Sopraval S.A. (la “Sociedad” o “Sopraval”) que en junta extraordinaria de accionistas de la misma celebrada con fecha 30 de abril de 2020 (la “Junta”), se aprobó transformar la Sociedad, mediante el cambio de especie o tipo social, en una sociedad por acciones denominada Sopraval SpA. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la LSA y demás normas legales y reglamentarias pertinentes, la aprobación de la materia antes señalada concede a los accionistas disidentes el derecho de retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. El precio a pagar a los accionistas de Sopraval que ejerzan el derecho a retiro será el valor de libros de las acciones de la Sociedad, ascendente a \$204,63159 (doscientos cuatro coma seis tres uno cinco nueve pesos) por acción. Dicho valor ha sido calculado de conformidad a lo establecido en el artículo 130 y 131 del Reglamento de Sociedad Anónimas. El derecho a retiro podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contados desde el 30 de abril de 2020, plazo que vence el 30 de mayo de 2020, mediante comunicación escrita enviada a Sopraval por carta certificada o por presentación escrita dirigida al gerente general, entregada en las oficinas ubicadas en Avenida Américo Vespucio 100, piso 5, Las Condes, Santiago. En la comunicación en que se ejerza el derecho a retiro el accionista disidente deberá expresar clara e inequívocamente su voluntad de retirarse de la Sociedad como consecuencia de la decisión adoptada en la Junta y que otorga el derecho a retiro. Se considerará como fecha de ejercicio del derecho a retiro, la fecha de recepción por parte de la Sociedad de la comunicación en la forma señalada anteriormente. Si esta comunicación es enviada por carta certificada, se considerará como fecha de recepción el tercer día hábil siguiente al de su entrega en las oficinas de correos.

SOPRAVAL S.A.